

PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Días: **lunes de 14 a 16hs.** – (INICIO **26/08/2019**).

Aula: B de Seminarios (4to piso)

Tener aprobado: DERECHO CIVIL II y DERECHO CONSTITUCIONAL

Director: Abog. Abog. Liliana Ethel RAPALLINI

Coordinadora: Abog. Erika Silvina BAUGER

Expositores invitados: Abog. Erika Silvina BAUGER, Abog. Alessia Paola DELUCHI, Abog. Alfredo Martín MENDOZA PEÑA, Abog. Julieta NEGRI, Abog. Ezequiel Héctor IMANONI.

Temática:

El tema de este seminario propone analizar los distintos tópicos que integran la protección internacional de la minoridad. Todos conocemos los espantosos casos de secuestros de niños con posterior traslado a otros países, producidos en la Argentina en el marco y con la excusa de la represión desatada por la última dictadura militar. Dichos episodios, no son, afortunadamente moneda corriente. En cambio, existen otros tipos de situaciones que se han convertido en habituales en las relaciones privadas internacionales. Así, institutos como la restitución internacional de menores y el tráfico internacional de menores comienzan a ocupar un lugar privilegiado en las agendas estatales. Estos institutos integran el área de la cooperación jurídica internacional emergentes del derecho de familia. La asistencia entre los Estados que, a modo general, se ha desarrollado con la intención de mejorar las relaciones jurídicas de los países en el plano internacional, en esta materia adquiere una importancia esencial.